

PROCEDIMIENTO PARA PREPARACIÓN DE CONCILIACIÓN BANCARIA

Código: PCUTP-CONT-08-2006
Revisión:02
Fecha: 31/05/2006
Página: 1 de 4

- **1. Introducción:** Este procedimiento es relativo al proceso de preparación de las conciliaciones bancarias en forma general.
- **2. Objetivos del procedimiento:** Cumplir con las normas establecidas y presentar a las autoridades, información necesaria para la toma de decisiones mostrando los saldos conciliados entre banco y libros de la institución.
- **3.** Campo de aplicación: Departamento de Contabilidad, Dirección de Finanzas de la Vicerrectoría Administrativa.

4. Definiciones:

- UTP: Siglas de Universidad Tecnológica de Panamá
- SIIAF: Sistema Integrado de Información Administrativo Financiero
- Conciliación Bancaria: proceso mediante el cual se cotejan los saldos bancarios con las anotaciones hechas en libros para determinar las diferencias.

5. Referencias:

- Informes de Caja
- Cheques pagados
- Comprobantes de Diario
- Estado de Cuenta bancario
- Programa SIIAF

6. Descripción-metodológica:

6.1 SEGÚN LIBROS:

- a. El contador en el Departamento de Contabilidad, realiza mensualmente la conciliación bancaria de los diferentes fondos que funcionan en la Universidad Tecnológica de Panamá.
- b. Con la información del banco (estado de cuenta), que es recibido por el contador, encontramos los depósitos del mes, cheques pagados, notas de créditos y notas de débitos, se realiza la verificación para conciliar información libros banco.

Fecha de actualización: 31/05/2006. Documentado por: Ing. Cecibel Torres Molinares. Ing. Aranzazu Berbey Álvarez. Ofic. de Calidad Institucional. Departamento de Contabilidad.

Rev.02 PCUTP-CONT-08-2006





PROCEDIMIENTO PARA PREPARACIÓN DE CONCILIACIÓN BANCARIA

Código: PCUTP-CONT-08-2006
Revisión:02
Fecha: 31/05/2006
Página: 2 de 4

6. Descripción-metodología:

- c. Se recomienda que el contador inicie la verificación con los depósitos del mes registrados por la Universidad vs. Banco. En esta verificación el contador llegara a confirmar cuales llegaron al banco en el mes a conciliar y los que se encuentran en transito
- d. Las Notas de Créditos: El contador debe verificar si este documento emitido por el banco, tiene alguna afectación en nuestros registros contables.
- e. El reintegro de cheques anulados de meses anteriores es necesario verificarlo, para sacarlos de circulación y confirmar los registros contables en libros.
- f. Otros aumentos en libros son registros que pueden darse pocas veces y que no llevan relación directa con el funcionamiento del fondo a conciliar.
- g. Cheques Girados: Este renglón en la conciliación bancaria contempla todos los cheques emitidos en el mes y los mismos deben verificarse con la información del banco para determinar los pagados por el banco y los cheques en circulación.
- h. Notas de Débitos. El contador debe verificar si este documento emitido por el banco tiene alguna afectación en nuestros registros contables.
- i. Otras disminuciones en Libros: son registros que pueden darse pocas veces y que no llevan relación directa con el fondo a conciliar.

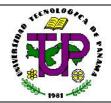
6.2 SEGÚN BANCO:

a. Depósitos en Transito: El resultado que el contador colaca en este renglón lleva relación con la verificación de los depósitos del mes realizado por la Universidad vs. los recibidos por el Banco.

Fecha de actualización: 31/05/2006. Documentado por: Ing. Cecibel Torres Molinares. Ing. Aranzazu Berbey Álvarez. Ofic. de Calidad Institucional. Departamento de Contabilidad.

Rev.02 PCUTP-CONT-08-2006





PROCEDIMIENTO PARA PREPARACIÓN DE CONCILIACIÓN BANCARIA

Código: PCUTP-CONT-08-2006
Revisión:02
Fecha: 31/05/2006
Página: 3 de 4

6. Descripción-metodología:

- b. Notas de Débitos no Registradas en Libros: Es un documento emitido por el banco y el mismo puede tener afectación contable no registrada en el mes a conciliar o puede ser un error del banco, se recomienda al contador investigar la situación de mismo.
- c. Otros aumentos en banco: Se pueden dar registros en este renglón ocasionalmente por una disminución que haya realizado el banco en la cuenta y las mismas no corresponden.
- d. Cheques en Circulación. Es el resultado de los cheques girados del mes por la Universidad y los pagados por el banco. (Se recomienda dar seguimiento a los cheques que se mantienen en este renglón por un tiempo prudente considerando que los cheques caducan al año).
- e. Notas de Créditos no registrados en libros: Es un documento emitido por el banco y el mismo puede llevar registro contable. (Se recomienda al contador analizar este documento para determinar el tipo de tratamiento que lleva).
- f. Depósitos no registrados en libros: Este renglón es afectado cuando se da un depósito directo a la cuenta o existe alguno por error del cajero del banco (se recomienda al contador analizar la situación del mismo para hacer las correcciones).
- g. Otras disminuciones en banco: Se pueden dar registros en este renglón ocasionalmente por un manejo del banco, el cual no debe afectar nuestros registros contables.

Fecha de actualización: 31/05/2006. Documentado por: Ing. Cecibel Torres Molinares. Ing. Aranzazu Berbey Álvarez. Ofic. de Calidad Institucional. Departamento de Contabilidad.

Rev.02





PROCEDIMIENTO PARA PREPARACIÓN DE CONCILIACIÓN **BANCARIA**

Código: PCUTP-CONT-08-2006 Revisión:02 Fecha: 31/05/2006 Página: 4 de 4

7. Manejo y archivo de procedimientos:

Cada destinatario del área es responsable del correcto manejo y archivo de los procedimientos. Entiéndase por archivo, la acción de mantener los procedimientos en lugares seguros, apropiados y de fácil acceso para su consulta, revisión o puesta al día.

8. Anexos:

- FCUTP-CONT-08-2006. Modelo de Conciliación Bancaria.	
Nota: Se ha anexado modelos con el objetiveste procedimiento.	vo de lograr una mejor descripción metodológica de
Eacha da actualización: 21/05/2006 Decumento de	por: Ing. Cecibel Torres Molinares. Ing. Aranzazu Berbey
Álvarez. Ofic. de Calidad Institucional. Departament	
Licda. Ginela Sousa Melo	Licdo. Sixto Guevara
Jefa de Contabilidad	Director de Finanzas
soli de Collabilidad	Director de l'indizate
Rev.02	PCUTP-CONT-08-2006